



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE

quanto ha ocurrido, para q. conforme alas facultades, y regalias q. goza este Ayuntamiento por sus R. D. Privilegios providencie en el caso; Se ha parecido muy propio de su obligacion, dar cuenta de todo, como lo Executa para q. resuelva lo q. fuere de su agrado: Ya la Ciudad haviendolo oido tratado, y confexido, en el negocio; Considerando su gravedad y q. merece la maior atencion, por interesarse en el, las facultades de los Fieles Executores de q. usan conforme a los citados R. D. Privilegios = Segunda q. estos con los Autos, formados contra Dho. Miliciano se lleven a los Abogados Titulares de este Ayuntamiento para q. den su dictamen de lo que de vera executar afin de contener semejantes atenta- dos, y q. sirva a otros de escarmiento; Y en el caso de q. con- benga concurraxan a exponerlo en el Cavildo, se les citara para el dia q. hade celebrarse, y con vista de dho. parecer resolver lo mas conforme a los dños y decoro de esta Ciudad.

Mem. de Antonio Guerrero

Este Memorial de Antonio Guerrero solicitando abrir una Faberna en la Puerta de Orihuela, y suplicando ala Ciudad se sirva concederle el permiso correspondiente Acordo pare esta instancia a los Caballeros Fieles Executores para q. no hallando incombeniente den al Intervento de la Licencia q. pide, otorgando antes de su uso la Fianza de Puerta q. esta prevenida por la Ordenanza.

En conformidad de lo resuelto en Cavildo de quince del corriente, en el

